

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico de Contribuyentes No.

Numero del Expediente

AÑO

0990666253001

4 1 0 4 2

8 3

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

LANGOSMAR

EXPORTADORA LANGOSMAR S.A.

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

88

CAPITAL NACIONAL S/. 5,000.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/.
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA									
	Apellidos y nombres completos									
	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	Total (a)	No. Accs.
								ORDINARIAS	PREFERIDAS	Total (b)
Acciones Nominativas (Valor Nominal)										
TOTAL										
(a b)										

1	INMOBILIARIA AGOL S.A.		Ecuadoriana				Ecuador		2	2'497.000,00	2'497.000,00
2	ALEJANDRO AGUAYO CUBILLO	0904339025	Ecuadoriana				Ecuador		2'500.000,00	2'500.000,00	2'500.000,00
3	MARIA INES AGUAYO OLIVARES		Ecuadoriana				Ecuador		1	1.000,00	1.000,00
4	PISACUA S.A.	09090649391001	"				Ecuador		1	1.000,00	1.000,00
5	TERRY COLLAZO DE PELLEGRINI	"	"				Ecuador		1	1.000,00	1.000,00
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
									SUMAN 5'000.000,00		
									5'000.000,00		

Certifico que la informacion es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja anexe las que requiera según este modelo.

Guayaquil, Abril de 1.989

LUGAR Y FECHA

Langosmar de Aguayo

REPRESENTANTE LEGAL